



DECRETO N° **0109**

Padre Las Casas, **08 JUN. 2010**

VISTOS:

Comercial N° 2177, de fecha 04.06.2010.-

08.01.2010 correspondiente al pago de la Patente Comercial Rol 2-715.

18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- La solicitud de Eliminación de Patente

2.- La Orden de Ingreso N° 382.389, de fecha

3.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente de Microempresa Familiar, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínese a contar de Julio del año 2010 la Patente Comercial que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 2-715
ACTIVIDAD ECONOMICA	: CARNICERIA
CLASIFICACIÓN	: COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: HUICHAHUE N° 0410
	PADRE LAS CASAS
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: LUIS RODRIGO JARAMILLO MERA
RUT	
DIRECCIÓN PARTICULAR	
TELEFONO	

2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

FS/ abd
Distribución:
x Rentas
x Contribuyente
x Oficina de Partes
(2-715)
13 332-85